

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., nueve de septiembre de dos mil veintiuno

Rad. 2010-00388

En atención a la solicitud de la abogada CLEMENCIA INES DAZA SANCHEZ, en calidad de apoderada judicial del señor JOHN SERGIO GUEVARA LOPEZ, se le informa que el día 2 de junio de 2020 se expidió el oficio No. 0452 dirigido a la Notaría Cuarta de Armenia, donde se ordenó el levantamiento de los gravámenes hipotecarios, los cuales fueron remitidos al correo electrónico de dicha entidad, el día 6/7/2020

Póngase en conocimiento de la solicitante esta decisión y remítase copia del oficio y del archivo donde obran los correos electrónicos remitidos (archivos 08 y 09 del expediente)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fd75fac7c5ab130b75cec7daa2bbcc25cc1f6e3coa483b6f1fddd226d9284d89

Documento generado en 09/09/2021 05:02:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>